

04 MAY 2022

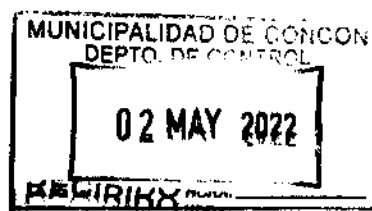
CONCÓN, _____

1024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, numeral 7 *"Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación"*, letra e) *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.
- d) Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 01 de abril del 2021, que procede a la contratación directa a través de la Dirección de SECPLAC, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra e), del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios por el "Servicio de arriendo de SmartDOM", por un valor total anual \$45.721.312 IVA incluido, a la empresa Solnet SPA, RUT 96.723.130-4, por un periodo de 12 meses.
- e) Memo DOM N° 035/22 de fecha 25 de enero del 2022, en el cual la directora (S) de Obras Municipales de la Municipalidad de Concón, solicita al director Secplac la continuidad del servicio de arriendo de SmartDOM.
- f) Memo DOM N° 1111/2022 de fecha 18 de marzo del 2022, en el cual la directora (S) de Obras Municipales de la Municipalidad de Concón, solicita al director Secplac la continuidad del servicio de arriendo de SmartDOM y se adjunta cotización de la empresa Solnet SPA.
- g) Certificado N° 2021-A-693 de fecha 29 de enero del 2021 emitido por el Departamento de Derecho Intelectual del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, en el cual se registra a nombre de la empresa Solnet SPA la propiedad del Programa de Computación titulado: SMARTDOM.
- h) Especificaciones Técnicas Sistema de Gestión Integral DOM.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 264 de fecha 31 de marzo del 2022, otorgado por la jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por monto total con impuestos incluidos de \$42.400.000, por el periodo de 12 meses, para "Arriendo Servicio SmartDom".
- j) El Ordinario N° 60 de fecha 20 de abril del 2022 de la Secretaria Municipal, en el cual remite Acuerdos del Concejo Ordinario N° 10 y el Acuerdo de Concejo N° 83 que aprueba autorización de suscripción de contrato con la empresa SOLNET SPA por 12 meses para la DOM.





- k) El Ordinario N° 61 de fecha 20 de abril del 2022 de la Secretaria Municipal en el cual realiza rectificación al Ordinario N° 60, en el cual señala debe decir que corresponden a Acuerdos del Concejo Ordinario N° 11.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la continuidad del servicio que otorga la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Concepción por medio del sistema SmartDOM, el cual corresponde a un software de propiedad intelectual de la empresa Solnet SPA, que se ha implementado en la comuna desde el año 2013, por lo cual la base de datos que se maneja en este sistema es de larga data y contenido de información.

Este software ha agilizado los procesos de solicitud de certificados y expedientes requeridos por la comunidad y a la fecha el servicio ha dado respuesta a las necesidades de este Municipio, por lo cual se requiere dar continuidad a este servicio con la empresa Solnet SPA, de manera de poder seguir mejorando la gestión Municipal.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la contratación directa a través de la Dirección de SECPLAC, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra e), del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios por el "Servicio de arriendo de SmartDOM", por un valor total anual \$42.355.602 IVA incluido, a la empresa Solnet SPA, RUT 96.723.130-4, por un periodo de 12 meses desde el día 21 de abril del 2022 hasta el 21 de abril del 2023.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva, a través del portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto generado por este concepto a la cuenta 22 09 999 en el ítem considerado "Otros", en el Área de Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2022.
4. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/PCA/vcl

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. DAF
4. DOM
5. SECPLAC (57).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

